



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA



OFICIO/CJIC/CTIC/5060/2020

DRA. LUCIA CAPRA PEDOL
DIRECTORA DEL CENTRO DE GEOCIENCIAS
P R E S E N T E

A través del presente, me es grato comunicar a usted que el Consejo Técnico de la Investigación Científica, en su sesión ordinaria del 24 de septiembre del actual, aprobó por unanimidad la propuesta de los **Criterios para la Evaluación del Personal Académico del Centro de Geociencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de septiembre de 2020

DR. WILLIAM H. LEE ALARDÍN
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Anexo: Criterios para la Evaluación del Personal Académico del Centro de Geociencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (en original).

Acta 1602

WL/BCM/mn

CENTRO DE GEOCIENCIAS

CRITERIOS ADICIONALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL CENTRO DE GEOCIENCIAS

ANTECEDENTES

Los criterios actualmente vigentes para la evaluación del personal académico del Centro de Geociencias se remontan al 2006, revisión realizada debido a que a partir de ese año el CTIC inició una serie de reformas que trasladaban a los Consejos Internos y Comisiones Dictaminadoras de las dependencias diversos asuntos académicos-administrativos. Entre estos se encuentran las nuevas contrataciones y todas las promociones con excepción de las de Investigador Titular C. Debido al mayor peso que iban a tener los Consejos Internos en estas decisiones se decidió que cada uno de estos cuerpos colegiados definiera criterios adicionales respecto a lo que establece el Libro Amarillo, en donde se define el perfil general de los investigadores, así como los productos que deben de ser considerados en su evaluación. Los criterios aquí propuestos se enmarcan en los siguientes acuerdos ratificados en el pleno del CTIC:

- Criterios de evaluación para acceder a Investigador Titular C de tiempo completo, 28/04/2016
- Recomendaciones para la selección y contratación de investigadores, 09/08/2012
- Trasladar a las entidades académicas la responsabilidad de emitir recomendaciones sobre asuntos que actualmente revisa la CAAA, la cual fungirá como comisión auditora, 14/09/2006
- Establecer los criterios específicos de evaluación que utilizará cada entidad académica para los asuntos mencionados en el acuerdo I, 14/09/2006
- Criterios complementarios para acceder de Investigador Asociado C a Investigador Titular A, 24/03/2003
- Contratación de Investigadores Asociados C, 07/11/2002

El presente documento propone una actualización de los criterios internos actualmente vigentes, necesaria debido a que durante los últimos 12 años se ha observado un cambio importante en la disponibilidad y calidad de los medios para la publicación de los productos de investigación, un nuevo impulso hacia la investigación aplicada para la atención a problemas nacionales, un incremento en la competitividad para la obtención de recursos para el desarrollo de la investigación, y un incremento de la comunidad estudiantil.

CUERPOS COLEGIADOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Diversos cuerpos colegiados están involucrados en los procesos de contratación, promoción y definitividad de manera directa o a través de subcomisiones. A continuación, se enlistan estos cuerpos colegiados:

- Consejo Interno

Aprobado en la sesión ordinaria del CTIC por vía remota* del 24 de septiembre de 2020 / Acta 1602



CONSEJO TECNICO DE LA
INVESTIGACION CIENTIFICA
UNAM

- Comisión ad-hoc (en caso de nuevas contrataciones)
- Comisión Dictaminadora
- Consejo Técnico de la Investigación Científica

Los procedimientos se establecen en el Estatuto del Personal Académico y son ampliamente descritos en las Reglas de Operación del Centro de Geociencias disponible en la página web del Centro.

CRITERIOS PARTICULARES DE LAS GEOCIENCIAS

El Libro amarillo establece que la producción primaria es insustituible (pág. 17) y reporta los principales productos con los cuales se evaluará dicha producción (págs. 18 - 19). Asimismo, se establece que en la actividad de un investigador no pueden estar ausentes la docencia y la formación de recursos humanos, y que las actividades de divulgación de la Ciencia son un complemento importante (pág. 17). Si bien estamos de acuerdo con este enunciado, es importante tomar en cuenta las particularidades de las investigaciones que se realizan en las Ciencias de la Tierra, y establecer indicadores más precisos para jerarquizar entre los productos de la investigación.

El objeto de estudio de las Ciencias de la Tierra hace que la investigación en este campo necesite un proceso más largo que otras disciplinas para llegar a una publicación formal. Esto tiene que ser reconocido a la hora de considerar indicadores numéricos para la evaluación.

Dentro de las Geociencias también existen diferencias en los proyectos que se realizan. Estos se pueden dividir principalmente en proyectos de investigación básica sobre temas fundamentales de las geociencias, y de investigación orientada a la solución de problemas de índole nacional, como peligros naturales, recursos hídricos, minerales y energéticos entre otros. La producción primaria puede variar desde artículos en revistas indizadas, capítulos en libro o edición de libros en editoriales reconocidas, mapas geológicos e informes finales de convenios con la empresa público o privada. Por lo anterior, es necesario tomar en cuenta esta variabilidad en la evaluación de cada investigador.

A continuación, se describen los productos y actividades académicas que se espera que un académico desarrolle en la institución y posteriormente, los criterios de evaluación cuantitativo y de calidad para las nuevas contrataciones y promociones.

Producción primaria

La publicación de un artículo en revista indizada en el JCR debe ser considerada como el producto primario principal. Dependiendo del alcance de la investigación realizada, será de igual manera considerado un artículo publicado en revista indizada nacional o internacional. En la actualidad ya se cuenta con tres revistas nacionales indizadas en el campo de las geociencias lo que ha abierto la posibilidad de incrementar la producción primaria a investigadores que contribuyen a la investigación sobre temas más regionales. Sin embargo, siempre se espera que el investigador demuestre un balance entre revistas nacionales e internacionales, buscando la publicación de sus trabajos más relevante en las revistas internacionales de mayor impacto incluidas en el JCR. Es importante mencionar que a la fecha existen 402 revistas indizadas en el JCR en el área de las geociencias (en el 2006 eran 260), lo que refleja una gran disponibilidad y variedad de revistas para que los académicos puedan publicar sus resultados.



En caso de capítulos en libros (o volúmenes especiales), se consideran entre los productos primarios, siempre y cuando sean publicados en editoriales reconocidas (i.e. GSA, Springer y Elsevier entre otras) y que hayan sido arbitrados por pares. En la actualidad existen editoriales de bajo reconocimiento (depredadoras, i.e. Intech, NOVA, Editorial Española) que están atrayendo a la comunidad académica en publicar rápidamente los resultados de sus publicaciones (en la siguiente liga se puede encontrar una lista extensa de dichas editoriales y sus revistas <https://beallsinst.net>).

Las guías geológicas, editadas, arbitradas y publicadas por editoriales reconocidas también son consideradas entre los productos primarios ya que, además de representar una contribución científica relevante, implica a que el autor se exponga directamente a su contenido durante su presentación en campo

Los mapas geológicos son productos primarios resultados de la investigación de varios años, posiblemente de múltiples proyectos. Su edición y publicación puede ser a nivel institucional o a través de revistas nacionales o internacionales que se dedican a la publicación de este tipo de producto, en todos estos casos deben haber sido arbitradas. Muy pocas de estas revistas son indizadas, no por su baja calidad, sino por su periodicidad, sin embargo, la publicación de un mapa debe ser incluido entre los productos primarios a considerar para la evaluación de un académico.

De los productos antes mencionados, es deseable que el investigador reporte un producto cada año o un promedio de tres en tres años. En función del nivel académico, se podrá recomendar incrementar la publicación como primer autor (o de correspondencia o con primer autor su estudiante) en su línea de investigación, y en revista de mayor impacto (con base en el promedio del FI del CGEO).

Los informes técnicos finales de convenios realizados con secretarías de gobierno o empresa privadas son generalmente de contenido confidencial, por lo que no son publicables. Sin embargo, es de reconocer que la realización de dichos convenios comporta, además de un trabajo de investigación relevante, un reconocimiento importante a la institución por ser un referente en el ámbito de las geociencias, así como la generación de ingresos extraordinarios para la institución. Igualmente, en algunas áreas, el trabajo del investigador está orientado a buscar la aplicación de su conocimiento en asuntos de trascendencia social o económica. Las aplicaciones pueden manifestarse en base de datos, patentes, desarrollos tecnológicos, transferencias de tecnología y normas, softwares, entre otras.

La calidad de este tipo de producto se reflejará en las contribuciones para la solución de problemas con repercusión nacional o internacional, considerando las opiniones de expertos no involucrados o de los propios usuarios de los desarrollos o servicios. Todos estos productos pueden sustituir la publicación de trabajos originales de calidad, después de una evaluación cuidadosa de su impacto.

Docencia y Formación de Recursos Humanos

En el Centro de Geociencias se considera que un Investigador debe impartir un mínimo de un curso completo por año, aunque es deseable que imparta un curso por semestre cuando el curso es compartido entre dos profesores. Los cursos con más de dos



profesores tienen que ser plenamente justificados y no pueden ser evaluados como un curso impartido por un solo profesor. Se consideran válidos cursos curriculares impartidos en universidades públicas estatales que tenga convenio con la UNAM. En caso de no poder impartir una materia por falta de estudiantes, se tomarán en cuenta las tutorías a estudiantes (esto de acuerdo con el artículo 61 del Estatuto del personal académico) incluyendo estancia de verano, prácticas profesionales y servicio social.

Además de los cursos curriculares, se considerará la impartición de diplomados o cursos de educación continua, siempre y cuando cubran el mínimo de 40 horas.

En cuanto a la formación de recursos humanos, se espera que el investigador dirija tesis de licenciatura y posgrado y que en su informe anual reporte un estudiante titulado y/o vigente.

Estas actividades pueden complementarse con la organización de talleres y cursos especializados y con publicaciones de enseñanza o de divulgación: libros, notas de cursos, artículos, material didáctico, conferencias, etcétera.

Desarrollo de infraestructura

Este rubro no está suficientemente enfatizado en el Libro amarillo. En algunas áreas de la Ciencias de la Tierra la puesta en marcha y el desarrollo de un laboratorio, de un equipo complejo, o de un sistema de monitoreo en campo, es una labor que puede consumir un tiempo significativo de un investigador y por lo tanto debe ser tomada en cuenta en la evaluación. Se evaluará en especial la participación del investigador en todos los pasos de la instalación y puesta en marcha de infraestructura o laboratorios, como los son el análisis de las soluciones existentes en el mercado, cotización y negociación del equipo, supervisión de la instalación y/o adecuación, establecimiento de técnica de análisis y entrenamiento de personal técnico. Desde luego, este rubro se tiene que evaluar con base en el desempeño del laboratorio, proporcionando resultados que forman parte de, y son explícitamente reconocidos en productos primarios arriba mencionados.

Trabajo editorial

La edición de revistas científicas y el arbitraje de manuscritos constituyen una parte importante del trabajo de investigación y tiene que considerarse en las evaluaciones. En las Geociencias es importante involucrarse en estas labores, tanto los investigadores jóvenes, para familiarizarse con la crítica y aprender a realizarla de manera constructiva, como consolidados para demostrar su relevancia en su campo de investigación a nivel internacional. Esto además impulsa la publicación de más y mejores revistas mexicanas, y promueve la publicación de los datos que se generan en México para que sean asequibles por los usuarios principales.

Actividades de divulgación y extensión.

La organización de eventos de divulgación y extensión de la ciencia son actividades complementarias que favorecen la apropiación del conocimiento a diferentes niveles y ámbitos, y promueve la colaboración interinstitucional. Entre ellas se incluyen publicaciones de divulgación, trabajo museográfico y exposiciones, conferencias y teleconferencias, organización de eventos académicos, así como otras actividades de divulgación, como entrevistas en medios de comunicación masiva.



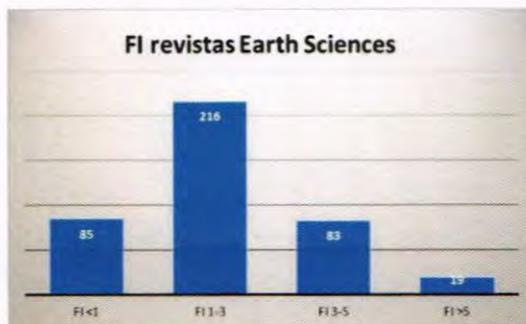
INDICADORES PARA UNA EVALUACIÓN INTEGRAL PARA PROMOCIONES.

Con el objeto de evaluar si un académico merece ser promovido de nivel, es fundamental ir más allá del simple conteo del número de las publicaciones al cual con frecuencia se reduce la evaluación. La evaluación numérica puede servir como criterio base, pero debe ser complementada por una evaluación cualitativa de los productos de la investigación. Es deseable que un investigador tenga un balance entre trabajos como líder (primer autor), trabajos con estudiantes, trabajos inter y multidisciplinarios (muchos autores) y trabajos de divulgación. A continuación, se proponen definiciones de criterios cuantitativos y de calidad.

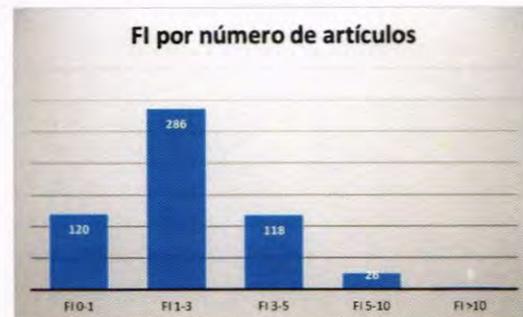
En relación con la producción primaria se propone considerar:

1. *La calidad de la revista en que se publica.* El *Science Citation Index (SCI)*, aunque imperfecto, es el principal indicador actualmente utilizado para evaluar la calidad de las revistas. Actualmente, para el área de Geociencias, existen 402 revistas incluidas en el SCI, de las cuales 5 con Factor de impacto (FI) > 10, 14 con FI 5-10, 83 con FI 3-5, 216 con FI 1-3 y 85 con FI <1. Con base en estos valores se pueden proponer cuatro categorías principales, de revistas de bajo (o regular) factor de impacto con FI <1, buen factor de impacto con FI 1-3, alto factor de impacto con FI 3-5 y de muy alto factor de impacto con FI > 5.

Existen además revistas no incluidas en el *SCI* por no tener periodicidad fija pero que tienen una alta calidad comparable a la categoría de revistas de buen factor de impacto del *SCI*, como lo son: *GSA Special Papers*, *Geological Society Special Publication*, *AGU Geophysical Monograph*.



Distribución del FI de las revistas incluidas en el JCR en el área de Ciencias de la Tierra.



Distribución de las publicaciones del CGEO en el periodo 2008-2018 de acuerdo con el FI.

Al analizar las publicaciones del Centro en los últimos 10 años (2008-2018) se determina que, en este periodo, las publicaciones del CGEO tienen un F.I. promedio de 2.5, y un análisis más detallado revela que el mayor número de artículos publicados son en revistas con FI 1-3, y en aproximadamente la misma proporción en revistas con FI <1 y FI >3. Al realizar el mismo análisis por cuartiles, se observa que el 80% de las publicaciones de los últimos 10 años se encuentran en revistas Q1.



Con base en este análisis, y para incluir criterios de calidad en las evaluaciones para promoción, se buscará un balance entre el número de productos primarios fundamentales y la calidad de éstos (definida por el FI). De esta manera, la cantidad de productos primarios fundamentales requeridos para una promoción será un factor menos relevante en la evaluación del investigador cuando la mayoría de las publicaciones sean en revistas con un FI igual o mayor al promedio estimado para el Centro en los últimos 10 años. En cambio, cuando la mayoría de las publicaciones sean en revistas de FI inferior, la cantidad de publicaciones tendrá mayor peso en la evaluación del investigador.

Los productos adicionales (capítulos en libro, guías geológicas, mapas) antes descritos se consideran equivalente a artículos con buen factor de impacto y para una promoción podrán representar no más de una tercera parte del total de los productos requeridos.

2. *La posición entre los autores de un artículo.* En Ciencias de la Tierra es práctica común que el primer autor de un artículo es quien haya liderado la investigación y/o quien haya hecho la aportación más relevante al trabajo. Se espera que un investigador titular tenga un porcentaje significativo (dependiendo de su nivel) de artículos como primer autor, y de manera alternativa como segundo autor en el caso que el primer autor sea su estudiante o postdoctorante u autor de correspondencia (entendiéndose ésta como la definición de primer autor en los términos y alcance de este documento). Los productos generados por catedráticos CONACyT como primer autor, no serán tomados en cuenta como equivalentes a primer autor, dada la independencia académica que, a diferencia de estudiantes e investigadores posdoctorales, éstos gozan. En algunos casos es posible identificar el liderazgo del académico, aunque siendo último autor, por ser el líder reconocido de una línea (o grupo) de investigación, esto se observa principalmente para los Titulares C. En los artículos donde el investigador a evaluar se encuentre en posiciones distintas debe evaluarse la contribución que el mismo ha hecho al artículo tomando en cuenta su especialidad.
3. *El impacto medido en el número absoluto de citas, el número de citas promedio por artículo publicado y el factor H.* Estos indicadores reflejan el impacto de la obra de un investigador en su comunidad y pueden ser tomados en cuenta para promoción a nivel de Titular B y C. Se excluyen las autocitas y las citas en tesis de los estudiantes del propio investigador. El número absoluto de citas indica de forma general el impacto, pero no puede ser el único indicador de este porque, en casos extremos, un alto número de citas puede deberse a un artículo muy citado publicado de manera coyuntural por el investigador. El factor H permite evaluar el impacto de manera sistemática a lo largo de la carrera de un investigador. Este último puede ser considerado para promoción a Titular B y C.
4. *Liderazgo.* Para la evaluación del liderazgo de un académico no es posible considerar únicamente indicadores cuantitativos. Los elementos que es necesario tomar en cuenta se pueden enumerar entre los siguientes: 1) Haber recibido premios nacionales o internacionales; 2) Invitación a participar en comités de evaluación nacional o internacional; 3) nombramiento como editor principal o asociado en revistas indizadas en el JCR; 4) Invitación como ponente a congresos nacionales e internacionales; 4) nombramiento en academias o asociaciones



nacionales e internacionales. El liderazgo se tomará en cuenta para promociones a Titular C.

CRITERIOS PARA NUEVAS CONTRATACIONES

Investigador asociado C de Tiempo Completo

En el caso de contrataciones de investigadores asociados C, se seguirán los lineamientos del acuerdo del CTIC del 7 de noviembre de 2002 (sesión 1216), en el que se establece que los candidatos deberán tener una experiencia posdoctoral de dos años, o en su ausencia, una producción científica satisfactoria a criterio del Consejo Interno. Asimismo, al término de su segundo año de labores (para la segunda renovación de contrato) se espera presenten productos primarios de investigación, así como actividad docente y de formación de recursos humanos a nivel licenciatura o posgrado llevados a cabo en su totalidad en el Centro

En el caso de investigadores titulares, se seguirán los criterios que se definen a continuación

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA PROMOCIONES

A continuación, se proponen los criterios para promociones con base en los indicadores antes descritos. Estos indicadores se consideran solo como referencia y es necesario integrarlos con un análisis que tome en cuenta la calidad, relevancia, originalidad e impacto de la labor del investigador en cuanto a producción primaria, la continuidad en actividades de docencia y de formación de recursos humanos, la vinculación con empresas públicas y privadas, difusión y participación institucional. Se pretende evaluar el liderazgo, la creatividad, la calidad e impacto de las publicaciones del investigador, su contribución a la generación de líneas o grupos de investigación a nivel nacional e internacional, y la calidad en la formación de recursos humanos. De manera general se espera que un Investigador Titular A demuestre independencia, un Titular B independencia e impacto de su obra y formación de recursos humanos, y un Titular C, además de lo anterior, liderazgo a nivel nacional e internacional en la creación y consolidación de grupos y líneas de investigación. En todos los casos se tomará en cuenta en la evaluación el desempeño del académico en labores de vinculación, desarrollo de proyectos como responsable, creación de infraestructura, difusión y participación institucional.

Investigador Titular A - Independencia

Un investigador titular A requiere demostrar independencia y capacidad de desarrollar una investigación propia, así como la formación de recursos humanos a nivel licenciatura o maestría. Se espera que para alcanzar este nivel el académico haya publicado entre 8 y 12 productos primarios, algunos de ellos como primer autor para demostrar su independencia. En cuanto a formación de recursos humanos se espera que haya graduado a un estudiante de licenciatura o posgrado y que imparta clases de manera regular.

Investigador Titular B - Impacto



Para la promoción a este nivel es importante haber demostrado tener una producción científica derivada directamente de sus propias líneas de investigación, habiendo mantenido un ritmo, calidad e impacto acordes con el promedio de su área a nivel internacional y tener colaboraciones institucional o interinstitucional que generen investigación de mayor trascendencia. Se espera que el académico haya publicado entre 18 y 24 productos primarios, de los cuales aproximadamente una tercera parte se espera que sea como primer autor, más de 200 citas (excluyendo autocitas), y un FH de 6. Idealmente el FI promedio de sus publicaciones no debe estar por debajo del promedio de los últimos 10 años de la Institución. En cuanto a formación de recursos humanos, se espera que haya graduado a 3 o más estudiantes, incluyendo uno o más de Posgrado. El investigador imparte regularmente cursos de Posgrado o de Licenciatura, y ha tenido participación institucional al interior del CGEO u otras instituciones dentro o fuera de la UNAM.

Investigador Titular C - Liderazgo

Para la promoción a este nivel es importante que el investigador haya dado origen a líneas de investigación consolidadas y originales con aportaciones de clara importancia en su área, así como la contribución a la creación o a la consolidación de grupos de investigación. Se requiere evaluar el impacto y liderazgo a nivel nacional e internacional y la formación de recursos humanos de alto nivel que sean a su vez investigadores o profesionales independientes. Se espera que en este nivel el investigador tenga entre 35-40 productos primarios de los cuales más de una tercera parte como primer autor, más de 500 citas, y un factor H mayor a 10. El impacto y calidad de su investigación se respalda con la publicación de artículos en revista de alta calidad según su área de especialidad durante el periodo de su carrera como investigador consolidado (Tit A y B), en los que figura él o ella, sus estudiantes o posdoctorantes, como primer autor.

También es común que el investigador haya graduado a más de 5 estudiantes entre Licenciatura y Posgrado, incluyendo al menos a dos de doctorado. La calidad del personal formado se podrá evaluar con base en reconocimientos recibidos por el estudiante y si se desempeñan como profesionistas o investigadores independientes. El investigador imparte regularmente cursos de Posgrado o de Licenciatura.

El liderazgo y reconocimiento internacional del investigador se comprueba al participar en algún comité editorial de revistas incluidas en el JCR, o en ser árbitro recurrente de revistas prestigiadas, o en ser invitado a eventos nacionales e internacionales o haber recibido algún premio o reconocimiento a sus contribuciones científicas, entre otros aspectos. La integridad y reconocimiento de la calidad académica del investigador puede ser también respaldada parcialmente a partir de su participación institucional en cuerpos colegiados al interior del Centro o en otras instituciones académicas y científicas de la UNAM u otras instituciones académicas nacionales o internacionales.

DEFINITIVIDAD

Se considerará que un investigador que busca la definitividad deberá haber demostrado compromiso institucional a través de una contribución a la calidad de la investigación generada en la dependencia, la formación de recursos humanos y la participación en actividades institucionales. Los criterios de valoración que se tomarán en cuenta son:

- Una línea de investigación claramente relevante en su disciplina.
- Una producción científica constante y de impacto reconocido. Se espera que los



productos de investigación se hayan acumulado con un ritmo y calidad comparables y de preferencia mayores al del promedio del área del investigador en la dependencia.

- Colaboraciones institucional o interinstitucional que generen investigación de mayor trascendencia.
- Formación de alumnos de licenciatura o posgrado.
- Haber impartido continuamente clases frente a grupo.
- Compromiso institucional al haber participado en alguna comisión local, desarrollo o mejoría de la infraestructura (i.e. laboratorios) y apoyo en la realización de actividades institucionales

EVALUACIÓN DE LOS TÉCNICOS ACADÉMICOS

Hasta la fecha no se contaba en el Centro de Geociencias con un documento que sirviera como guía para la evaluación de los técnicos académico, y su evaluación ha sido siempre en apego del Libro Amarillo y del Estatuto del Personal Académico.

Sin embargo, se considera necesario que se definan los criterios específicos para la evaluación anual y la promoción, considerando las tareas tan diversas que los Técnicos Académicos realizan en el Centro de Geociencias, entre las cuales se distingue:

- Técnicos académicos que realizan sus labores en los laboratorios y talleres del Centro
- Técnicos académicos encargado del mantenimiento de la infraestructura del Centro
- Técnicos académicos encargados del área de computo.
- Técnicos académicos encargados del área editorial
- Técnico académicos con función de bibliotecarios

De acuerdo con el Estatuto del Personal Académico, la labor sustantiva de un técnico académico consiste en desarrollar labores de apoyo a la investigación y recibir agradecimiento por ella. No son actividades requeridas las de publicar artículos, docencia y formación de recursos humanos, aunque cómo se explica más adelante, si serán valoradas para las promociones.

El análisis comparativo entre el personal técnico se hará con respecto al de quienes ocupan una categoría y un nivel similares, y que, además, realicen funciones equiparables. La participación que se espera para la categoría de técnicos académicos titulares es un desempeño en labores de alta especialización y responsabilidad.

Evaluación informe anual

Para la evaluación del Informe anual, se espera que el Técnico Académico lleve a cabo las siguientes actividades

Actividades requeridas

Apoyo a la investigación



- ✓ Labor técnica de apoyo a la investigación, incluyendo actividades analíticas, instrumentales, desarrollo tecnológico, mantenimiento de infraestructura, acervo bibliográfico, administración de redes y servidores.
- ✓ Contribución a la implementación de medidas que permitan mejorar su área de desempeño, así como en la promoción de los procesos implementados.
- ✓ Agradecimientos en tesis, epistolares o en artículos

Actividades adicionales

Superación académica

- ✓ Participación en cursos o talleres
- ✓ Presentación de los logros de sus trabajos en foros nacionales o internacionales
- ✓

Publicaciones en revistas indizadas y artículos de divulgación

Elaboración de informes técnicos

Docencia y Formación de recursos humanos

- ✓ Curso a nivel licenciatura y posgrado
- ✓ Estudiantes vigentes o graduado
- ✓ Estancias de verano, servicio social, prácticas escolares, estadías de técnicos superiores universitarios

Difusión y divulgación

- ✓ Organización de eventos, congresos, talleres
- ✓ Participación en congreso, seminarios de investigación, charlas de divulgación.

Apoyo Institucional

Promociones

El estatuto del personal académico establece en su artículo 12 los requerimientos para poder ocupar los diferentes niveles (A, B y C) por cada categoría (Auxiliar, Asociado y Titular). El poder ocupar los niveles más altos correspondientes a la categoría de Técnico Académico Titular está limitado por el grado académico, y las equivalencias serán otorgadas por los comités de evaluación correspondientes.

Cualquier promoción será de acuerdo al desarrollo de una labor adicional a las funciones asignadas de apoyo a la investigación, incluyendo su superación académica (obtención de grado de licenciatura, maestría o doctorado) así como participación en publicaciones, labor de docencia y formación de recursos humanos. Para acceder a los niveles más altos en la categoría de Técnico Académico Titular será importante demostrar una labor sobresaliente que se pueda apreciar a través de trabajos publicados, mejoría a técnicas analíticas, desarrollo de patentes, calidad de laboratorios, certificación. En todos los casos, la solicitud de promoción tiene que ser acompañada y respaldada por el investigador responsable del técnico



Definitividad

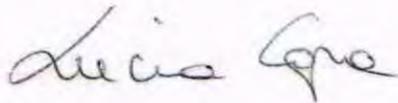
Se considerará que un técnico académico que busca la definitividad deberá haber demostrado una contribución a la calidad del trabajo realizado en la dependencia. El criterio de valoración que se tomará en cuenta de manera fundamental es que haya sostenido una línea de trabajo claramente relevante para su dependencia, tomando como base los siguientes principales elementos:

- a) Calidad de la labor de apoyo a la investigación y reconocimiento obtenidos.
- b) Dependiendo del perfil del técnico, participación en la formación de recursos humanos.
- c) Participación en actividades de divulgación y extensión.
- d) Participación institucional.

El presente documento ha sido revisado en la sesión ordinaria de Consejo Interno del 10 de abril del 2019. El texto integral fue circulado entre la comunidad académica y presentado para su discusión y aprobación el 22 de mayo del 2019.

Los presentes criterios fueron aprobados en la sesión ordinaria del Consejo Técnico de la Investigación 1602 del 24 de septiembre del 2020.

Juriquilla, a 24 de septiembre de 2020



La Directora
Dra. Lucia Capra Pedol

